CONTRATACIÓN POR VÍA DE EXCEPCIÓN N° 39/10
"CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y ASISTENCIA TÉCNICA CON PROVISIÓN DE REPUESTOS A NECESIDAD PARA UNIDADES ELECTROQUIRÚRGICAS DE LA MARCA WEM MODELO SS501S"

090186

INFORME DE EVALUACIÓN

I. Introducción:

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los Cuatro días del mes de noviembre de 2010, se presenta el Informe Final resultante de la Evaluación de Ofertas inherentes a la **Contratación Por la Vía de la Excepción N° 39/10 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y ASISTENCIA TÉCNICA CON PROVISIÓN DE REPUESTOS A NECESIDAD PARA UNIDADES ELECTROQUIRÚRGICAS DE LA MARCA WEM MODELO SS501S"** elaborado en base a lo establecido en el Artículo 26 la **Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**, y el Art. 61 del **Decreto N° 21.909 que reglamenta la Ley N° 2051 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"** y el **Decreto N° 5.174 por el cual se modifican algunos artículos del Decreto N° 21.909/2003**, y demás artículos concordantes, a efectos de elevarlo a consideración de la Presidencia del Instituto de Previsión Social y por su intermedio al Consejo de Administración.

Conforme al Acta de la Secretaría de la Institución se designa la Comisión Evaluadora, disponiéndose la integración de los siguientes funcionarios: Jorge Daniel Galeano, por la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, José María Gimenez Samaniego, en representación de la Dirección de Apoyo y Servicios, la Abog. Patricia Carolina Oviedo Román en representación de la Dirección Jurídica de la Institución. Asimismo, se designa a la Q.F. Stella Marina Quintana de Pérez en su carácter de funcionaria certificada por la DNCP, en cumplimiento a la Resolución DNCP N° 1285/09.

II. Antecedentes

Que, por Memorándum DEM/EM1/N° 0053/2010, de fecha 27 de mayo de 2010, la Sección Electromedicina del Departamento de Electromedicina Hospital Central con el Visto Bueno de la Dirección de Apoyo y Servicios y la Gerencia de Salud solicitó la Contratación de Servicios de Mantenimiento Preventivo y Asistencia Técnica con Provisión de Repuestos a necesidad para Unidades Electro Quirúrgicas Marca WEM Modelo SS501S.

Que el dictamen N° 094/10 de fecha 14 de septiembre de 2010 refiere que el servicio solicitado es proveído en la República del Paraguay de forma exclusiva por la firma SCARPE SRL, conforme a la Carta de Representación expedida por la firma WEM EQUIPAMIENTOS ELECTRÓNICOS LTDA, debidamente legalizada, cuya copia autenticada por Escribanía Pública obra entre los antecedentes del presente pedido, por lo que existe una dependencia tecnológica, en razón de este derecho exclusivo.

Por Memorándum PR/DBS N° 2061/2010 de fecha 14 de septiembre de 2010, de la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios se eleva a consideración de la máxima autoridad, el pedido de contratación.

La Resolución N° 102-025/10 de fecha 21 de septiembre de 2010, del Consejo de Administración del IPS por la que resuelve en el Art.1°) Tener por acreditado el supuesto de excepcionalidad y autoriza el llamado a Contratación por Vía de la Excepción N° 39/10 "Contratación de Servicios de Mantenimiento Preventivo y Asistencia Técnica con Provisión de Repuestos a necesidad para Unidades Electro Quirúrgicas Marca WEM Modelo SS501S", en base a lo dispuesto por el Art. 33 inc. a) de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", previa comunicación de la excepcionalidad a la DNCP en el

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Patricia Oviedo
Asesor Mat. N° 15.796
Dirección Jurídica

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Q.F. Stella Marina Quintana C.
Jefa - Oficina de Suministros Médicos

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
José Gimenez
Sección Electromedicina H.C.

Art.2°) Aprueba el Pliego de Bases y Condiciones y en el Art. 3°) Dispone que la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios proceda a la invitación conforme a lo estipulado en la Ley 2051/03 y su Decreto Reglamentario y a su difusión a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), asimismo en la página WEB del IPS.

III. Disponibilidad Presupuestaria:

Por Memorándum DFI/DPR/PR2 N° 007702/10 de fecha 10 de Agosto de 2010, la Sección Ejecución y Control Presupuestario del Departamento de Presupuesto de la Dirección Financiera informa que la presente contratación afecta al Rubro 240 "Gastos por Servicio de Aseo, Mantenimiento y Reparación" del Programa 2 de Asistencia Médica General, que cuenta con disponibilidad presupuestaria para el presente Ejercicio por un monto de Gs. 34.520.595 (Guaraníes treinta y cuatro millones quinientos veinte mil quinientos noventa y cinco), según Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 3928/10 de fecha 10 de agosto de 2010. Cabe resaltar que la contratación es plurianual con un monto total a contratar de Gs. 167.204.760 (Guaraníes ciento sesenta y siete millones doscientos cuatro mil setecientos sesenta). El saldo correspondiente a los Ejercicios siguientes al 2010 quedará sujeto a la disponibilidad presupuestaria.-

IV. Fecha de Apertura de Sobres:

a) Conforme al Acta N° 152/10 de fecha 15 de Octubre de 2010, se procedió a la Apertura de los Sobres Ofertas de la empresa que se presentó al presente acto:

- **SCARPE S.R.L.: Según Planilla de Precios** oferta por un monto de **Gs. 167.204.760 (Guaraníes ciento sesenta y siete millones doscientos cuatro mil setecientos sesenta) IVA incluido. Monto** de la **Garantía de Mantenimiento de Oferta: Gs. 5.100.000.- (Guaraníes Cinco Millones Cien Mil).** Empresa Aseguradora: El Comercio Paraguayo N° de Póliza: 1.1508.0004471.0000
- ✓ El oferente presenta Constancia N° 1097825 de estar inscripto en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE)

V. Informe sobre Presentación de Documentaciones Sustanciales.

N° de Orden	Documentos Sustanciales	SCARPE S.R.L.
1	Formulario de Oferta con Lista de Precios	Cumple
2	Documentos que acrediten la representación legal del firmante de la oferta	Cumple (SIPE)
3	Declaración Jurada Art. 20 inc. "w" y Art. 40 de la Ley 2051/03 (Resolución DNCP N° 330/07)	Cumple (SIPE)
4	Declaración Jurada por la cuál se garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en practicas que violen los Derechos de los Menores	Cumple (SIPE)

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Patricia Oviedo
Asesor - Mat. Nº 15.796
Dirección Jurídica

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Q.F. Stella Marina Quintana C.
Jefa - Oficina de Suministros Médicos
DGBS

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Sección Electromedicina H.C.

VI. Planilla de Precios:

ITEM 1

ITEM	CODIGO DE CATALOGO DNCP	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRESENTACION	Precio Unitario Mantenimiento por Equipo c/ IVA	Precio Total IVA Incluido
1	73171602-006	Mantenimiento Preventivo de Unidad Electroquirurgica marca WEM modelo SS501S perteneciente al Hospital Central del I.P.S.	Unidad	216	Evento	Gs 440.000	Gs 95.040.000
						PRECIO TOTAL	Gs 95.040.000

ITEM 2

ITEM	CODIGO DE CATALOGO DNCP	DESCRIPCION	Monto Minimo	Monto Máximo	
2	73171602-006	Asistencia Técnica a Necesidad con provisión de repuestos para de la marca WEM modelo SS501S pertenecientes al Hospital Central del IPS	36.082.380	72.164.760	
		DESCRIPCION	**UNIDAD DE MEDIDA**	**PRESENTACION**	**PRECIO UNITARIO Gs. C/ IVA**
		Transformador Fuente "B" (CT 4369/rev. 0)	UNIDAD	UNIDAD	323.600
		Transformador Driver Fuente "B" (CT 4383/rev. 2)	UNIDAD	UNIDAD	145.216
		Transformador Fuente "C" (CT 4371/rev. 1)	UNIDAD	UNIDAD	456.760
		Transformador Driver Fuente "C" (CT 4389/rev. 2)	UNIDAD	UNIDAD	134.000
		Transformador Salida RF "B" (CT 4365/rev. 4)	UNIDAD	UNIDAD	486.560
		Transformador Salida RF "C" (CT 4367/rev. 3)	UNIDAD	UNIDAD	612.152
		Transformador PPM "B" (CT4385/rev.2)	UNIDAD	UNIDAD	571.380
		Circuito Integrado CS 3524GN16/KA 3524/SG 3524N	UNIDAD	UNIDAD	15.700
		Circuito Integrado SG3526N-MSC/ UC 3526N-TI	UNIDAD	UNIDAD	144.550
		Rele 12 v 10°/JS1-12V	UNIDAD	UNIDAD	15.100
		Circuito integrado Optoacoplador	UNIDAD	UNIDAD	86.550
		U21 – Circuito Integrado Driver de Potencia	UNIDAD	UNIDAD	144.550
		Panel Frontal SS-501S	UNIDAD	UNIDAD	121.900
		PCI Placa CPU para SS-501E/S	UNIDAD	UNIDAD	3.600.800
		Diodo GI 828	UNIDAD	UNIDAD	20.500
		Circuito Integrado CI 4066BC	UNIDAD	UNIDAD	7.990
		Transistor FET VN10 KM / VN10KLS / 2N7000	UNIDAD	UNIDAD	9.700

PRECIO TOTAL: ITEM (1) + ITEM (2) 167.204.760 (Guaraníes ciento sesenta y siete millones doscientos cuatro mil setecientos sesenta), IVA Incluido.-

VII. Aclaraciones Legales y Técnicas solicitadas durante el Proceso de Evaluación.

En fecha 03 de noviembre de 2010, por Nota N° 417/2010 se ha solicitado a la empresa remitir Declaración Jurada por la cuál se comprometen a presentar en caso de resultar adjudicado al momento de entrega del Acta de Recepción Definitiva, el Certificado de Garantía de Correcto Funcionamiento de los Repuestos y de los Bienes a ser suministrados por un periodo de 6 (seis) meses, en razón de que presentaron una Declaración Jurada garantizando el Buen Funcionamiento del Servicio de Mantenimiento y no de los repuestos.

Respuesta: La firma Scarpe SRL, presentó en fecha 04 de noviembre de 2010 lo solicitado por la Comisión.-

VIII. Informe Jurídico.

En base al estudio pormenorizado de las documentaciones legales presentadas por la firma **SCARPE SRL**, en la Contratación por la Vía de la Excepción N° 39/10 **" CONTRATACION DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y ASISTENCIA TECNICA CON PROVISION DE REPUESTOS A NECESIDAD PARA LA UNIDAD ELECTRO QUIRURGICAS DE LA MARCA WEM MODELO SS501S"** y conforme al Pliego de Bases y Condiciones en concordancia con la Ley N° 2051 de Contrataciones Públicas y

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Patricia Oviedo
Asesor / Mat. Nº 15.796
Dirección Jurídica

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Q.F. Stella Marina Quintana C.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
José Giménez
Sección Electromedicina H.C.

su Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y modificado a la vez por el Decreto N° 5.174/05, se formulan las siguientes manifestaciones:

DOCUMENTACION DE CARÁCTER SUSTANCIAL:

Cumple con los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, en concordancia con la Ley 2051 y su Decreto Reglamentario.-

DOCUMENTACION DE CARACTER FORMAL:

Cumple con los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, en concordancia con la Ley 2051 y su Decreto Reglamentario.-

CONCLUSIÓN:

Tanto las documentaciones de carácter sustancial como formal se ajustan a lo prescripto en el PBC.-

IX. Informe sobre Cumplimiento de Especificaciones Técnicas.

Realizada las verificaciones correspondientes la Empresa oferente cumple con las Especificaciones Técnicas conforme al Pliego de Bases y Condiciones.-

X. Conclusión:

Esta Comisión Evaluadora, ha analizado la oferta presentada, verificándose el cumplimiento de la presentación de documentos legales y técnicos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones. Por tanto sugiere adjudicar la Contratación por la Vía de la Excepción N° 39/10 a la empresa **SCARPE SRL** por el monto de **Gs. 167.204.760.- (GUARANIES CIENTO SESENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS CUATRO MIL SETECIENTOS SESENTA)**, por reunir los requisitos exigidos, y ajustarse a las especificaciones técnicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones, conforme al siguiente cuadro:

ITEM 1

ITEM	CODIGO DE CATALOGO DNCP	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRESENTACION	Precio Unitario Mantenimiento por Equipo c/ IVA	Precio Total IVA Incluido
1	73171602-006	Mantenimiento Preventivo de Unidad Electroquirurgica marca WEM modelo SS501S perteneciente al Hospital Central del I.P.S.	Unidad	216	Evento	Gs 440.000	Gs 95.040.000
						PRECIO TOTAL	Gs 95.040.000

Son Guaraníes noventa y cinco millones cuarenta mil, IVA Incluido.-

ITEM 2

ITEM	CODIGO DE CATALOGO DNCP	DESCRIPCION	Monto Minimo	Monto Máximo
2	73171602-006	Asistencia Técnica a Necesidad con provisión de repuestos para de la marca WEM modelo SS501S pertenecientes al Hospital Central del IPS	36.082.380	72.164.760

DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	PRECIO UNITARIO Gs. C/ IVA
Transformador Fuente "B" (CT 4369/rev. 0)	UNIDAD	UNIDAD	323.600
Transformador Driver Fuente "B" (CT 4383/rev. 2)	UNIDAD	UNIDAD	145.216
Transformador Fuente "C" (CT 4371/rev. 1)	UNIDAD	UNIDAD	456.760
Transformador Driver Fuente "C" (CT 4389/rev. 2)	UNIDAD	UNIDAD	134.000
Transformador Salida RF "B" (CT 4365/rev. 4)	UNIDAD	UNIDAD	486.560
Transformador Salida RF "C" (CT 4367/rev. 3)	UNIDAD	UNIDAD	612.152
Transformador PPM "B" (CT4385/rev.2)	UNIDAD	UNIDAD	571.380
Circuito Integrado CS 3524GN16/KA 3524/SG 3524N	UNIDAD	UNIDAD	15.700
Circuito Integrado SG3526N-MSC/ UC 3526N-TI	UNIDAD	UNIDAD	144.550
Rele 12 v 10ª/JS1-12V	UNIDAD	UNIDAD	15.100
Circuito integrado Optoacoplador	UNIDAD	UNIDAD	86.550
U2I – Circuito Integrado Driver de Potencia	UNIDAD	UNIDAD	144.550
Panel Frontal SS-501S	UNIDAD	UNIDAD	121.900
PCI Placa CPU para SS-501E/S	UNIDAD	UNIDAD	3.600.800
Diodo GI 828	UNIDAD	UNIDAD	20.500
Circuito Integrado CI 4066BC	UNIDAD	UNIDAD	7.990
Transistor FET VN10 KM / VN10KLS / 2N7000	UNIDAD	UNIDAD	9.700

Son Guaraníes setenta y dos millones ciento sesenta y cuatro mil setecientos sesenta, IVA Incluido

PRECIO TOTAL ITEM (1) + ITEM (2): Son Guaraníes 167.204.760 (Ciento sesenta y siete millones doscientos cuatro mil setecientos sesenta, IVA Incluido.-

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Patricia Oviedo
Asesor - Mat. Nº 15.796
Dirección Jurídica

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Q.F. Stella Marina Quintana C.
Jefa - Oficina de Suministros Médicos
DGBS

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
José Giménez
Sección Electromedicina H.C.

XI. DISTRIBUCIÓN DE ADJUDICACIÓN POR RUBRO Y PROGRAMA PRESUPUESTARIO:

Programa Presupuestario	Descripción de Programa Presupuestario	RUBRO	TOTAL ADJUDICADO C/ IVA AÑO 2010	TOTAL ADJUDICADO C/ IVA AÑO 2011/12
2	"Gastos por Servicios de Aseo de Mantenimiento y Reparación"	240	34.520.595	132.684.165

XII. DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA LA FIRMA DEL CONTRATO:

La empresa **SCARPE SRL**, en caso de ser adjudicada deberá presentar al momento de la firma del contrato respectivo:

- Certificado de no encontrarse en Quiebra.
- Certificado de no hallarse con Interdicción Judicial.
- Constancia de no adeudar al I. P. S. o la constancia de no estar inscripto.
- Certificado de Cumplimiento Tributario.-

Es nuestro informe,

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Patricia Oviedo
ASESORA JURIDICA

Abog. Patricia Carolina OVIEDO R.
Dirección Jurídica

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
José Giménez
Sección Electromedicina H.C.

José María GIMENEZ S.
Dirección de Apoyo y Servicio

Jorge Daniel GALEANO VALENZUELA
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios

Q.F. Stella Marina QUINTANA DE PEREZ
Miembro Certificado DNCP

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Q.F. Stella Marina Quintana C.
Jefa - Oficina de Suministros Médicos
DGBS